

4. Exposición catequética de un punto sacado a suerte entre los veinte seleccionados por el Tribunal, tomados del programa vigente, con veinticuatro horas de preparación y media de duración.

5. Exposición homilética, con veinticuatro horas de preparación, sobre uno de los tres piques del Nuevo Testamento, con duración de quince minutos.

6. Los componentes del Tribunal pueden pedir en cualquiera de los ejercicios las aclaraciones que estimen oportunas a los opositores. Cada opositor puede hacer los reparos que juzgue conveniente a sus compañeros, por espacio de cinco minutos, en el segundo y tercer ejercicio, entendiéndose en ambos casos que la intervención ha de realizarse al finalizar la exposición y sobre la materia expuesta. El opositor dispondrá de diez minutos para responder al Tribunal y a los opositores. El primero y segundo ejercicios serán eliminatorios, considerados conjuntamente. También lo serán todos los ejercicios conjuntamente, si no se alcanzase la nota media de aprobado.

Séptima.—La oposición comenzará el día 4 de mayo de 1983, en la Tenencia Vicaría del Aire.

Octava.—El opositor que no compareciese en el día señalado o no presentase los documentos exigidos dentro del plazo indicado, quedará eliminado de la oposición.

Novena.—Presidirá el Tribunal de oposición el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario general Castrense, o por delegación suya, como Presidente-Delegado, un Teniente Vicario de primera del Cuerpo Eclesiástico del Aire. Los Vocales serán cuatro: Dos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, uno del Cuerpo Eclesiástico del Ejército y otro del Cuerpo Eclesiástico de la Armada. Habrá además, un Vocal suplente y un Secretario del Tribunal, que actuará también como Vocal suplente, ambos del Cuerpo Eclesiástico del Aire. El Presidente-Delegado, los Vocales y el Secretario serán nombrados a propuesta del Vicario general Castrense.

Décima.—Los opositores aprobados y propuestos por el Tribunal para ocupar plaza presentarán en el Vicariato General Castrense, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos:

- Partida de bautismo legalizada.
- Título de ordenación de Prebitero o certificado supletorio.
- Partida de nacimiento.

Undécima.—Los cuatro opositores aprobados con las mejores puntuaciones y considerados más aptos serán propuestos para su ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire con la categoría de Capellán segundo, con carácter provisional, debiendo practicar un curso teórico-práctico de un año de duración, a desarrollar en la forma siguiente:

- Un cursillo de adaptación en un Centro de Enseñanza del Ejército del Aire del 12 de septiembre al 10 de octubre de 1983.
- Un cursillo de Pastoral Específica en el Vicariato General Castrense del 17 de octubre al 16 de diciembre de 1983.
- A partir del 8 de enero de 1984 un período de prácticas en Centros Militares de Enseñanza o Unidades que a criterio del Vicario general Castrense y durante el tiempo que él señale se estimen convenientes para experiencia en el ejercicio de su misión pastoral.

Duodécima.—Verificado el curso y merecida la aprobación los Capellanes de nuevo ingreso pasarán definitivamente a la Escala de Capellanes Segundos efectivos para cuyo escalafonamiento se tendrán en cuenta tanto las puntuaciones de la oposición como las obtenidas en el año del curso.

Dado en Madrid 17 de noviembre de 1982.—Firmado sellado y refrendado por el infrascrito Delegado de Formación del Vicariato General Castrense.—El Provicario general Castrense en funciones de Vicario general, Angel Pérez Delgado.—Por mandato de su ilustrísima, el Teniente Coronel Capellán delegado de Formación, Luis Martínez Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31225

ORDEN de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Juan Antonio Vanrell Díaz	5,27
D. Juan Ordás Santo Tomás	5,17
D. Juan Balasch Cortina	4,95
D. Luis Navarrete López-Cozar	4,82
D. José María Lailla Vicens	4,75
D. Francisco Javier Ferrer Barriendos	4,55
D. José Antonio Lejarcegui Fort	4,47
D. Alfonso Jesús Herruzo Nalda	4,32
D. Francisco Javier Rodríguez-Escudero Sánchez	4,15
D. Francisco Javier Ausín Ulizar	4,12
D. Enrique Iglesias Goy	3,97
D. José María Bedoya Bergua	3,95

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

31226

ORDEN de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Ramón Villares Paz	5,40
D. Pedro Manuel Ruiz Torres	4,80
D. Germán Rueda Hernanz	4,00

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

31227

ORDEN de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín